



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO 0291 DE 2022

(29 JUL 2022)

Por medio del cual se hace un nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al ingeniero EDGAR EDUARDO ERAZO SEPULVEDA, identificado con cédula de ciudadanía número 12.745.635 de Pasto, como SUBSECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, Código 045 Grado 06, dependiente de la Secretaría General del Municipio de Pasto.

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 29 JUL 2022


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó: SONIA HERNANDEZ PEÑA
Profesional Universitario

Revisó: DAYRA LUZ PALADINES UNIGARRO
Subsecretario Talento Humano

Aprobó: ANGELA PANTOJA MORENO
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Revisó: JAVIER ANDRÉS DULCE
Auxiliar Jurídico